

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 1 de 4

Proceso o Área Auditada: Proceso de Gestión del Control Interno Disciplinario.	Fecha de Elaboración: noviembre de 2020.
Directivo Responsable: Dra. Francis Liliana Ramos Armas.	Destinatario: Oficina Control Interno Disciplinario

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la aplicación de las normatividades legales e internas definidas para el Proceso y los Procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario durante la vigencia fiscal 2020, de tal manera que permitan una mayor eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades desarrolladas al tenor de los principios de moralidad, celeridad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, publicidad, responsabilidad y transparencia.

ALCANCE (Informe Amplio):

Inicia con la recolección de la información legal, elaboración de papeles de trabajo y cronograma de visita; y finaliza con la declaración de las observaciones dentro de la revisión del Proceso y de los procedimientos de: EC-P1 Procedimiento Investigación Disciplinaria Verbal; EC-P2. Procedimientos Investigación Disciplinaria Ordinaria; EC-P3. Procedimiento Expedición Certificado Antecedentes Disciplinarios.

METODOLOGÍA (Técnicas Utilizadas):

De Análisis: Cuestionarios, Revisión Documental, Narración Descriptiva; Papeles de Trabajo.
De Verificación en la Auditoria: Ocular, Verbal, Escrita, Documental y Física o de Inspección.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Son los requisitos establecidos en las normas aplicables según corresponda en:

Investigación disciplinaria ordinaria.

Normatividad Aplicable: ley 734 de 2002 (CDU); artículo 29 de la C.P; artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

Expedición de certificado de antecedentes disciplinarios

Normatividad Aplicable: Ley 1238 de 2008.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS (Detallados):

Se procedió a realizar la revisión y verificación de la aplicación de los siguientes procedimientos:

EC-P1 PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DISCIPLINARIA VERBAL

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04 FECHA: 25/07/18
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	PÁGINA 2 de 4

OBJETO: Ejercer la acción disciplinaria, contra aquellos servidores públicos sorprendidos en el momento de la comisión de la falta, o con elementos, efectos o instrumentos que provengan de la ejecución de la conducta, cuando haya confesión, en todo caso cuando la falta sea leve y los que implique faltas gravísimas contempladas en el inciso segundo del artículo 175 del C.U.D.

ALCANCE: Aplica para ejercer el control disciplinario sobre los servidores públicos departamentales garantizando en todo caso el debido proceso y el derecho a la defensa.

ANALISIS

En la auditoria se pudo determinar que este proceso no se está aplicando

EC-P2 PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DISCIPLINARIA ORDINARIA

OBJETO: Investigar y sancionar a aquellos servidores públicos que en sus actuaciones infrinjan la ley, a través del desempeño de sus cargos, garantizándoles el derecho de defensa y el debido proceso, según la ley 734 de 2002 (C.D.U)

ALCANCE: Este procedimiento se aplicará en los procesos disciplinarios que se sigan en contra de los servidores públicos de la gobernación de córdoba.

ANALISIS

Relación Investigaciones Disciplinarias Ordinarias se encuentran vigentes al corte de junio 30 de 2020

Análisis por anualidades con base en las bases de datos suministrados por la Oficina de Control Interno Disciplinario

Año Fiscal 2015

Se verifica que, de 36 procesos reportados en el año fiscal 2015, se han archivado 24, lo cual representa el 66.67%. Queda un vacío donde no se identifica que ha pasado con los otros 12 procesos, que equivalen al 33.33%. Se recomienda en aras de la gestión de la oficina revisar esta situación.

Año Fiscal 2016

De los 130 procesos reportaos, solamente 20 se han archivado, que representan solamente el 15.38%. Aun más preocupante 78 procesos no identifican el estado de gestión. Que representa el 60%. Solamente se reporta UN proceso fallado y UNO de Cierre de Investigación.

Año Fiscal 2017

De los 306 procesos reportaos, 54 se han archivado, que representan solamente el 17.65%. En investigación Preliminar 247 procesos, que representa el 80.72%. No se reporta ningún fallo, ni cierre de investigación. Es muy importante dar impulso procesal.

Año Fiscal 2018

De los 137 procesos reportaos, solamente 29 se han archivado, que representan solamente el

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04 FECHA: 25/07/18
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	PÁGINA 3 de 4

21.17%. En investigación Preliminar 102 procesos, que representa el 74.45%. No se reporta ningún fallo, ni cierre de investigación. Es muy importante dar impulso procesal.

Año Fiscal 2019

De los 120 procesos reportados, solamente 15 se han archivado, que representan solamente el 12.50%. En investigación Preliminar 89 procesos, que representa el 74.17%. No se reporta ningún fallo, ni cierre de investigación. Es muy importante dar impulso procesal. En último recurso 10 (representan el 8.33%)

Año Fiscal 2020

De los 44 procesos reportados, el 100% se encuentran en Investigación Preliminar. Es importante darle impulso procesal.

EC-P3 PROCEDIMIENTO EXPEDICION CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

OBJETO: El objetivo es el de verificar si los servidores públicos tienen investigaciones en curso o saber si han sido sancionados dentro de un proceso disciplinario.

ALCANCE: Este procedimiento aplica cuando se realicen solicitudes para la expedición de certificados de antecedentes disciplinarios a los servidores públicos de la gobernación de Córdoba.

ANALISIS

Durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2020, se expidieron 54 certificados de antecedentes disciplinarios por la Oficina de Control Interno Disciplinario, y seleccionada una muestra de 20 certificados, se procedió a verificar la legalidad de los documentos requeridos para su expedición. Lo cual se aplica en forma correcta.

OBSERVACIONES

PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO	SITUACION DETECTADA
EC-P1 Procedimiento Investigación Disciplinaria Verbal	En la Auditoria se evidencia que no se está aplicando el procedimiento de "Investigación Verbal".
EC-P2. Procedimiento Investigación Disciplinaria Ordinaria	Se detectaron falencias de Falta de Celeridad en los procesos revisados, lo cual conlleva a debilidad en la aplicación de la Ley 734 de 2002, Así: 1.- Debilidad en el Control de la Actuación Procesal, por razón que, una vez analizadas las bases de datos suministradas, no están actualizadas con base en las etapas procesales de acuerdo con lo normado en la Ley 734 de 2002.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 4 de 4

	2.- Una vez analizadas las bases en los datos suministrados por la Oficina de Control Interno Disciplinario de las vigencias fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020., y el Análisis efectuado por la Oficina de Control Interno Administrativo podemos concluir: 1.- De los 773 procesos solamente se han archivado: 142 (representan el 18.37%) 2.- No Identifican su estado procesal 90 (representan el 5.20%). 3.- En Investigación Preliminar 482 (representa el 62.35%). Se denota falta de celeridad en dar impulso procesal.
EC-P3 Procedimiento Expedición Certificado Antecedentes Disciplinarios	Como fortaleza la Oficina de Control Interno Disciplinario aplica en forma correcta el procedimiento de Expedición de Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

ANEXOS

- Documentación recopilada durante el proceso de Planeación de la Auditoria.
- Documentación recopilada durante el proceso de Ejecución de la Auditoria.
- Papeles de trabajo elaborados durante el proceso Auditor.
- Archivos en medio magnéticos entregados por las diferentes dependencias y procesos auditados.

Elaborado Por: Auditor y Personal de Apoyo.

Nombre	Firma
Oscar Marino García Rodríguez	<i>Oscar Marino Garcia Rodriguez</i>
María de Jesús Orrego Macea	<i>María de Jesús Orrego Macea</i>

Revisado y Aprobado Por:

Nombre	Fecha	Firma
Yenis María Manchego Roche – Jefa Oficina Control Interno.	23/11/2020.	<i>Yenis Manchego Roche</i>